



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/43/373
20 de mayo de 1988
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES/INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones
Temas 23, 29, 30, 36, 37, 40, 63, 64, 82,
83, 102 y 103 de la lista preliminar*

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

CUESTION DE NAMIBIA

LA SITUACION EN EL AFGANISTAN Y SUS CONSECUENCIAS
PARA LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES

POLITICA DE APARTEID DEL GOBIERNO DE SUDAFRICA

CUESTION DE PALESTINA

LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

ARMAS QUIMICAS Y BACTERIOLOGICAS (BIOLOGICAS)

DESARME GENERAL Y COMPLETO

DESARROLLO Y COOPERACION ECONOMICA INTERNACIONAL

LA CRISIS DE LA DEUDA EXTERNA Y EL DESARROLLO

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA LOS REFUGIADOS

CAMPAÑA INTERNACIONAL CONTRA EL TRAFICO DE DROGAS

Carta de fecha 11 de mayo de 1988 dirigida al Secretario General
por los Representantes Permanentes de la República Federal de
Alemania y de Tailandia ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de adjuntar los textos en francés e inglés de la declaración conjunta de la Séptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que se celebró en Düsseldorf, República Federal de Alemania, los días 2 y 3 de mayo de 1988 (véase el anexo).

Le agradeceríamos que dispusiera que esta carta y su anexo fueran distribuidos como documento de la Asamblea General en relación con los temas 23, 29, 30, 36, 37, 40, 63, 64, 82, 83, 102 y 103 de la lista preliminar.

(Firmado) Alexander COUNT YORK
Embajador

(Firmado) Nitya PIBULSONGGRAM
Embajador

* A/43/50.

ANEXO

Declaración conjunta de la Séptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, celebrada en Düsseldorf los días 2 y 3 de mayo de 1988

1. La Séptima Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la Comunidad Europea (CE) y de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se celebró en Düsseldorf, los días 2 y 3 de mayo de 1988. Los Ministros entablaron un amplio intercambio de opiniones sobre temas políticos y económicos y pusieron de manifiesto un alto nivel de acuerdo al respecto. En la Reunión se confirmó que la Comunidad Europea y la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental han desarrollado una relación de trabajo que culminó en una sólida y amplia comprensión mutua en todas las esferas. Los Ministros opinaron que respondía al interés evidente de la CE y de la ASEAN que se fortalecieran aún más las bases de su solidaridad política y económica. Los excelentes niveles de las relaciones entre los Ministros posibilitaron que se abrigara confianza respecto de la futura cooperación entre ambos grupos de Estados.

2. Los Ministros recibieron con agrado las importantes novedades producidas desde su reunión precedente, celebrada en Yakarta en octubre de 1986, en particular los adelantos logrados en la integración de la Comunidad Europea, que se pusieron de manifiesto en el Acta Europea Unica, así como la brillante confirmación de la solidaridad de la ASEAN surgida de la reunión de Jefes de Gobierno de la ASEAN que se celebró en Manila en diciembre de 1987 y la alentadora evolución de la política mundial, reflejada en la celebración del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance. Al mismo tiempo, los Ministros expresaron su preocupación sobre algunos conflictos regionales que aún no se habían resuelto. Reafirmaron su determinación de aunar sus esfuerzos tanto como fuera posible en pro de la restauración de la paz en las regiones de tensión.

Los Ministros señalaron con satisfacción que las economías de la Comunidad y de la ASEAN presentaban nuevos indicios de recuperación pese a las difíciles condiciones económicas reinantes en el mundo. Los Ministros expresaron gran interés en que se entablara una cooperación económica aún más firme entre ambos grupos regionales y, al respecto, recibieron con agrado el hecho de que tras su última reunión se hubieran formado comités mixtos de inversión de la CE y la ASEAN en todas las capitales de la ASEAN.

3. Cooperación regional

Los Ministros de la Comunidad Europea informaron a los Ministros de la ASEAN sobre el Acta Europea Unica, que entró en vigor el 1° de julio de 1987, y que constituye una expresión de la voluntad de los Estados miembros de la CE de proseguir la transformación de las relaciones globales entre ellos en una Unión Europea.

Los Ministros de la ASEAN informaron a sus homólogos europeos sobre la Reunión de Jefes de Gobierno de los países de la ASEAN celebrada en Manila los días 14 y 15 de diciembre de 1987. Los Ministros de la CE felicitaron a la ASEAN con ocasión del vigésimo aniversario de su creación y se congratularon del adelanto logrado merced a una estrecha cooperación. Los Ministros señalaron que la ASEAN se había convertido para sus miembros en una zona de paz, de creciente estabilidad y de adelanto económico.

En momentos en que la CE está muy adelantada en el camino hacia la concreción de un mercado interno de 320 millones de personas, y en vías de establecer una unión aún más estrecha entre los pueblos de Europa, y en que, por otra parte, la reunión de Jefes de Gobierno de la ASEAN celebrada en Manila ha aprobado un importante programa de acción, se ha puesto especialmente de manifiesto que el establecimiento de relaciones entre la CE y la ASEAN fue una iniciativa visionaria y beneficiosa para todos los copartícipes.

Los Ministros manifestaron que los alentaban los positivos resultados de las consultas celebradas entre la CE y la ASEAN después de la iniciación en 1978 de las reuniones ministeriales de la ASEAN y la CE. Los Ministros reafirmaron la conveniencia de celebrar en el futuro consultas periódicas sobre cuestiones de interés mutuo, que podrían contribuir a un mayor fortalecimiento de las relaciones de cooperación existentes entre ambos grupos regionales.

4. Relaciones culturales

Los Ministros convinieron en fortalecer aún más los vínculos culturales entre la CE y la ASEAN. En ese contexto, debía hacerse hincapié tanto en la cooperación entre las universidades y otras instituciones de educación superior como en la cooperación en la esfera de las ciencias en general.

Cuestiones de política internacional

5. Relaciones Este-Oeste

Los Ministros examinaron las relaciones Este-Oeste. Señalaron con satisfacción que se advertían indicios de mejoramiento al respecto. Expresaron su esperanza de que ello tuviera un efecto positivo sobre la solución de los conflictos regionales. Los Ministros manifestaron que estaban dispuestos a contribuir activamente a la solución de esos conflictos.

6. Desarme y control de armamentos

Los Ministros acogieron con agrado el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio, de menor alcance, que señala un hito dado que es el primer acuerdo entre ambos países por el cual éstos han decidido reducir sus arsenales nucleares. Los Ministros abrigaban la esperanza de que hubiera otros acuerdos posteriores que beneficiaran a otras esferas del control de armamentos y el desarme. Los Ministros recibieron con beneplácito las posibilidades de que se llegara a un acuerdo en las negociaciones sobre reducciones de armas estratégicas,

a fin de reducir las armas de ese tipo de los Estados Unidos y de la Unión Soviética, y consideraron que se trataba de un hecho importante también para Europa y Asia.

Los Ministros celebraron un útil intercambio de opiniones sobre los aspectos económicos y políticos de la situación de sus respectivas regiones en materia de seguridad, respecto de la cual tienen un interés común.

Los Ministros convinieron en que las negociaciones celebradas en Ginebra, en el marco de la Conferencia de Desarme, con el propósito de elaborar una convención para proscribir en todo el mundo las armas químicas debían llegar sin tardanza a una conclusión plenamente satisfactoria. Reafirmaron que estaban decididos a no ahorrar esfuerzos para lograr que se celebrara una convención verificable, a escala mundial. Habida cuenta de la alarmante proliferación de armas químicas, consideraron que era esencial eliminarlas definitivamente.

7. Kampuchea

Los Ministros celebraron un exhaustivo intercambio de opiniones sobre el problema de Kampuchea. Reafirmaron su convencimiento de que la paz y la estabilidad en el Asia sudoriental sólo podían restaurarse si cesaban las hostilidades y la ocupación militar extranjera de Kampuchea. Recibieron con beneplácito las iniciativas del Príncipe Sihanouk cuyo objetivo era lograr un arreglo integral del problema. Dado que el conflicto en Kampuchea es primordialmente resultado de la agresión extranjera y la ocupación militar, los Ministros exhortaron a todas las partes interesadas a que contribuyeran a impulsar el logro de un arreglo y efectuaron un llamamiento, dirigido en particular a Viet Nam, para que se sumara al Príncipe Sihanouk en las conversaciones para la paz.

Los Ministros reiteraron su determinación de actuar de conformidad con las resoluciones pertinentes aprobadas por las Naciones Unidas y encaminadas a restaurar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de Kampuchea en forma concordante con los intereses y el bienestar del pueblo de Kampuchea, que tanto ha padecido. No puede lograrse que Kampuchea sea un país democrático, neutral e independiente si no se retiran, bajo supervisión internacional, todas las tropas extranjeras allí estacionadas. En consecuencia, los Ministros reiteraron su llamamiento para que Viet Nam retire sus tropas de Kampuchea. Los Ministros reafirmaron que no debería prestarse a Viet Nam ningún tipo de asistencia cuya índole posibilitara mantener y profundizar la ocupación vietnamita de Kampuchea.

Los Ministros opinaron decididamente que el papel preponderante del Príncipe Sihanouk en el arreglo del problema de Kampuchea beneficiaría a los diversos intereses de todas las partes interesadas; en consecuencia, los Ministros consideraron que era necesario brindar todo el apoyo posible a los esfuerzos del Príncipe Sihanouk por encontrar una solución política.

También respecto de ese tema, los Ministros de la CE señalaron con reconocimiento los continuos esfuerzos de los países de la ASEAN por contribuir a un arreglo político integral al problema de Kampuchea, incluida la convocación en Yakarta de una reunión oficiosa de las partes directamente interesadas y, por sobre todo, Viet Nam.

La participación de Viet Nam es indispensable para lograr una solución política.

8. Refugiados de Indochina

Los Ministros de la ASEAN y los de la CE estuvieron de acuerdo en que sigue siendo motivo de grave preocupación la difícil situación de quienes han huido de Indochina, en especial quienes aún permanecen en tránsito en campamentos de refugiados en países de la ASEAN y los que se encuentran a lo largo de la frontera entre Tailandia y Kampuchea. Esas personas refugiadas y desplazadas tienen el derecho inalienable a regresar a sus países de origen. La Comunidad está dispuesta a brindar ayuda para que regresen. En la medida en que continúe la corriente de refugiados, deberá continuar la coordinación de las actividades humanitarias entre los países de primer asilo, los países de reasentamiento y las organizaciones internacionales interesadas, a fin de mitigar el sufrimiento de los refugiados y acelerar su reasentamiento.

Los Ministros manifestaron su grave preocupación acerca del reciente y espectacular aumento de la corriente de refugiados del mar vietnamitas, problema que se originó en Viet Nam. Opinaron que, de conformidad con los principios humanitarios y en el interés de la paz, la estabilidad y la armonía en la región, Viet Nam debería cooperar con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), los países de primer asilo y los países de reasentamiento, a fin de encontrar una solución. Viet Nam también debía aceptar el regreso de quienes no satisficieran los criterios convenidos para recibir estatuto de refugiado, con sujeción a garantías satisfactorias respecto del trato que se les había de dispensar cuando regresen.

Los Ministros de la ASEAN y los de la CE destacaron que estaban decididos a seguir actuando en forma coordinada frente a esta situación.

9. Afganistán

Los Ministros acogieron con agrado la conclusión con éxito el 14 de abril de 1988 de las conversaciones indirectas sobre el Afganistán celebradas en Ginebra.

Expresaron su reconocimiento de los incansables esfuerzos del Secretario General de las Naciones Unidas y su Representante Especial, Sr. Diego Cordovez, para llegar a una solución de la crisis.

Los Ministros sostuvieron que, para posibilitar la restauración de una auténtica paz, además del retiro de las tropas soviéticas y del libre regreso de los refugiados, era menester lograr un arreglo político general de la crisis con

plena participación del pueblo del Afganistán. Al respecto, consideraron que era indispensable que la resistencia participara en un proceso de libre determinación y en la instalación en Kabul de un gobierno verdaderamente representativo.

10. El Oriente Medio

Los Ministros analizaron la evolución de la situación en el Oriente Medio y expresaron su preocupación acerca de la situación en los territorios ocupados. Se refirieron a las declaraciones y gestiones realizadas por los Doce, incluidas las declaraciones de fechas 23 de febrero, 13 de julio y 5 de diciembre de 1987, y 8 de febrero de 1988, y a las resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Apoyaron la idea de que se convocara una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas, como marco adecuado para una solución política.

Los Doce y la ASEAN siguen apoyando la soberanía, la integridad y la independencia del Líbano. El conflicto entre el Iraq y la República Islámica del Irán sigue causando grandes sufrimientos humanos y cuantiosas pérdidas materiales; y amenaza la estabilidad de toda la región. Los Ministros reafirmaron su apoyo a una pronta solución del conflicto mediante la aplicación de la resolución 598 (1987) del Consejo de Seguridad.

11. Africa meridional

Con respecto al Africa meridional, los Ministros rechazaron inequívocamente el sistema de apartheid, que viola la dignidad humana, y reiteraron su llamamiento en pro de la total abolición del apartheid. Exhortaron al Gobierno de Sudáfrica a que iniciara sin más demora un diálogo nacional con los auténticos representantes del pueblo sudafricano. Entre los requisitos previos para ello deberían figurar el levantamiento del estado de emergencia, la liberación incondicional de todos los presos políticos y el levantamiento de la proscripción de todos los partidos políticos. Los Ministros condenaron vigorosamente las recientes medidas políticas de supresión de las organizaciones sudafricanas, y exhortaron muy firmemente al Gobierno de Sudáfrica a que abrogara sin demora dichas medidas. Además, los Ministros condenaron todas las actividades de agresión y de desestabilización realizadas por Sudáfrica contra sus vecinos de la región e hicieron un llamamiento para que se llegara al arreglo de los problemas regionales por medios pacíficos. Los Ministros pidieron la independencia de Namibia sin demora, sobre la base del derecho inalienable a la libre determinación, de conformidad con la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad.

12. Terrorismo internacional

El terrorismo internacional sigue afectando a gran cantidad de países y es motivo de grave preocupación. Los Ministros reiteraron su firme condena de todas las formas de terrorismo internacional y su decisión de cooperar tan estrechamente como fuera posible en la lucha contra esa amenaza. Además, subrayaron la importancia de encontrar soluciones políticas a los problemas en los que se origina el terrorismo.

13. Estupefacientes

El tráfico de drogas y la toxicomanía constituyen crecientes amenazas al desarrollo económico y social de la comunidad internacional. Los Ministros expresaron su decisión de aunar las fuerzas de sus países para luchar contra esta grave amenaza internacional. Tomaron nota con agrado de que la primera Conferencia Internacional sobre el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas, celebrada en junio de 1987, había proporcionado una oportunidad de elaborar estrategias comunes para luchar contra la fabricación, el tráfico y el consumo ilícito de drogas y otras actividades criminales conexas. Manifestaron que, a la sazón, era esencial llevar a la práctica las recomendaciones de la Conferencia en forma coherente y sin demoras, en particular mediante la aplicación de las recomendaciones que figuraban en la resolución aprobada por consenso en el período de sesiones de 1988 de la Comisión de Estupefacientes, y mediante rápidas negociaciones conducentes a la firma y ratificación de la nueva convención de las Naciones Unidas contra el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

Los Ministros de la ASEAN expresaron su apreciación a la CE por su ayuda a los proyectos conjuntos ASEAN-CE relativos a las drogas, en la esfera de la prevención del uso de drogas y la rehabilitación de toxicómanos.

14. Situación económica internacional

Los Ministros intercambiaron opiniones sobre la reciente evolución y las perspectivas de la situación económica internacional. Se reconoció la necesidad de desarrollar y aplicar políticas encaminadas a la intensificación del crecimiento. Se consideró que, para restaurar la solidez de la economía internacional, era necesario corregir los desequilibrios existentes, particularmente los desequilibrios del comercio y de las cuentas corrientes, y reducir la inestabilidad monetaria. También se destacó la necesidad de contrarrestar las crecientes medidas proteccionistas, aumentar las corrientes financieras a los países en desarrollo y aliviar la carga de su deuda para posibilitar que dispongan de recursos para el crecimiento.

Los Ministros reconocieron el importante papel que podrían desempeñar los países en desarrollo en el fomento del crecimiento económico mundial. En este contexto, los Ministros también reconocieron que las estrechas relaciones establecidas entre la ASEAN y la CE iban a ser beneficiosas para la economía mundial. Los Ministros expresaron su satisfacción dado que su cooperación, tanto en foros internacionales como en el plano bilateral, contribuía a alentar los esfuerzos encaminados a la restauración de una sólida economía internacional. Los Ministros expresaron la esperanza de que la conferencia en la cumbre de los países industrializados que se iba a celebrar en Toronto se viera coronada por el éxito. Los Ministros exhortaron a que se tuvieran plenamente en cuenta los intereses de los países en desarrollo; incluidos los de la ASEAN.

15. Ronda Uruguay

Los Ministros acogieron con beneplácito los adelantos logrados en la nueva Ronda de negociaciones comerciales multilaterales y reafirmaron su compromiso de trabajar para el logro de los objetivos formulados en Punta del Este. La Comunidad

y la ASEAN señalaron con satisfacción que en esas importantes negociaciones se habían establecido estrechos contactos y convinieron en que debían hacerse esfuerzos de todo tipo para mantener dichos contactos a lo largo de las negociaciones.

Los Ministros señalaron que, de los participantes en las negociaciones comerciales multilaterales la Comunidad había sido la primera que había hecho una importante oferta en relación con los productos tropicales, sector de particular interés para la ASEAN. Los Ministros afirmaron que las negociaciones debían tener por objetivo la total liberalización del comercio en este sector.

Los Ministros también señalaron la importancia que tenían para la ASEAN los productos derivados de recursos naturales, así como los textiles y la ropa, y expresaron su determinación de trabajar por el logro de los objetivos enunciados en la Declaración de Punta del Este.

Los Ministros expresaron su satisfacción dado que en Ginebra se había presentado gran número de propuestas sobre la agricultura, que podían servir como base para negociaciones constructivas. A fin de cumplir con las obligaciones contraídas en Punta del Este, los Ministros convinieron en que esas negociaciones debían centrarse en el establecimiento de un marco de referencia amplio y a largo plazo para la reforma agrícola, así como en medidas coherentes a corto plazo. Ambas partes consideraron que el progreso en este sector fundamental era un importante elemento para el éxito general de la Ronda Uruguay, así como para la promoción de la liberalización de todo el comercio agrícola mundial.

Los Ministros reafirmaron su compromiso a favor del principio del mantenimiento del statu quo y del desmantelamiento, y expresaron su preocupación dado que, pese a las negociaciones en curso, algunos países seguían introduciendo barreras. En este contexto, los Ministros acogieron complacidos la iniciativa de la Comunidad de presentar en Ginebra una oferta autónoma de desmantelamiento. Señalaron que se aplicaba a esas negociaciones un trato especial y diferencial para los países en desarrollo, de conformidad con la Declaración de Punta del Este. También señalaron que, en la medida en que mejorara la situación económica y comercial de los países en desarrollo, dichos países esperaban que, por ende, participarían más plenamente en el marco de derechos y obligaciones establecido en virtud del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio. Con respecto a los nuevos temas, en especial los de los servicios, la propiedad intelectual y las medidas de inversión relativas al comercio, los Ministros tomaron nota de las tareas preparatorias realizadas hasta ese momento y expresaron su esperanza de que prosiguieran las tareas en esa esfera de creciente importancia para obtener resultados exitosos.

Los Ministros acogieron con agrado la decisión de celebrar en Montreal, en diciembre de 1988, una reunión ministerial del Comité de Negociaciones Comerciales, y convinieron en que la reunión iba a brindar la oportunidad de dar impulso político a las negociaciones, las cuales deberían considerarse como una unidad, sin perjuicio de la aplicación de los acuerdos celebrados en las etapas iniciales; al respecto, los Ministros de la ASEAN expresaron la esperanza de que desde ese momento hasta el examen de mediados del plazo, iba a ser posible lograr resultados iniciales en relación con los productos tropicales.

16. Productos básicos

Los Ministros expresaron su preocupación respecto de la inestabilidad de los precios de los productos básicos y los ingresos de exportación de los países en desarrollo. Destacaron la necesidad de establecer una cooperación a escala internacional para tratar eficazmente los problemas relativos a los productos básicos.

Para fortalecer la cooperación mutua, los Ministros convinieron en ejercer esfuerzos concertados, tanto en los foros bilaterales, como en los multilaterales, a fin de encontrar los medios y arbitrios para que los países de la ASEAN, tributarios en gran medida del sector de productos básicos, pudieran lograr el crecimiento, la diversificación y la expansión del comercio de productos básicos. Los Ministros acogieron con agrado el resultado positivo de las negociaciones para la renovación del Convenio Internacional sobre el Caucho Natural. Los Ministros de la ASEAN expresaron que era necesario ratificar el Convenio para que pudiera entrar en vigor antes de enero de 1989, según lo programado.

Los Ministros señalaron las crecientes posibilidades de que el Fondo Común entrara en vigor y expresaron la esperanza de que éste representara una útil contribución en la esfera de los productos básicos. Al respecto, los Ministros señalaron que era menester examinar varias cuestiones relativas a la puesta en marcha del Fondo.

Los Ministros de la ASEAN destacaron nuevamente la importancia para el desarrollo de sus economías de los aceites y las grasas vegetales y destacaron la necesidad de aumentar la expansión de sus exportaciones en el mercado mundial, incluida la Comunidad Económica Europea (CEE).

17. Cooperación económica entre la ASEAN y la CE

Los Ministros señalaron con satisfacción el creciente alcance de las actividades realizadas en el marco de las relaciones bilaterales entabladas a raíz de las nuevas prioridades y directrices convenidas en la reunión ministerial sobre cuestiones económicas celebrada en Bangkok en octubre de 1985, y en la sexta reunión ministerial de la CE y la ASEAN celebrada en Yakarta en octubre de 1986.

Si bien reconocieron que la cooperación entre la ASEAN y la CE había adelantado, los Ministros consideraron que las actividades realizadas a la sazón podían ser mejoradas aún más en el futuro, en particular las relativas a la cooperación en las esferas comercial y económica. Los Ministros reconocieron el importante papel desempeñado por el sector privado para mejorar las relaciones económicas y comerciales entre la ASEAN y la CE, y convinieron en alentar la participación de dicho sector en la cooperación económica entre la ASEAN y la CE.

Comercio

Los Ministros reconocieron que aún se necesitaba una mayor intensificación de los esfuerzos por mejorar el acceso a los mercados y eliminar las barreras comerciales.

Los Ministros de la ASEAN reconocieron que el sistema generalizado de preferencias (SGP) de la Comunidad contribuía a la expansión de sus exportaciones, en particular las de productos manufacturados, que constituían el 50% del total de las exportaciones de la ASEAN a la CE. Los Ministros de la CE convinieron en examinar la posibilidad de perfeccionar aún más el SGP de la CE.

Los Ministros de la ASEAN reiteraron que ésta asignaba gran importancia al mantenimiento y la expansión de las oportunidades del mercado de la CE para las maderas tropicales.

Inversión y cooperación industrial

Los Ministros señalaron que la ASEAN era una región importante y en rápida expansión, que ofrecía especial interés para los inversionistas europeos. Los Ministros señalaron que las organizaciones financieras en algunos Estados miembros de la Comunidad participaban en la financiación de proyectos de inversión en la región. Expresaron la esperanza de que esta cooperación pudiera proseguir en el futuro y que contribuyera a aumentar las inversiones europeas en los países de la ASEAN.

Los Ministros señalaron las tareas constructivas que se estaban realizando para mejorar más aún las condiciones de las inversiones y acogieron con agrado el valioso trabajo realizado en los comités mixtos de inversiones establecidos en cada una de las capitales de la ASEAN, y la contratación de un "consultor en inversiones europeas".

Al respecto, dado que aún existían problemas, incluidos los relativos a la protección de los derechos de propiedad intelectual, los Ministros expresaron su voluntad de seguir esforzándose por encontrar los medios más apropiados de superar esos problemas.

También señalaron las medidas adoptadas al establecer una "red de copartícipes en la investigación" para facilitar la cooperación comercial y la formación de empresas conjuntas, el mejoramiento de la información sobre oportunidades de inversión en la región de la ASEAN y las iniciativas para promover el aumento de las inversiones europeas. Tras haberse realizado con éxito en Bruselas, en el mes de octubre de 1987, la tercera reunión del Consejo comercial de la ASEAN y la CE, representantes del sector privado en ambas regiones elogiaron la contribución positiva aportada por dichas actividades.

Los Ministros destacaron la importancia que asignaban a la promoción de la cooperación industrial entre la CE y la ASEAN y convinieron en que dicha cooperación debería seguir mereciendo elevada prioridad en las relaciones entre la CE y la ASEAN. Los Ministros acogieron con agrado la encuesta recientemente iniciada para individualizar sectores industriales, grupos de productos y posibles compañías coparticipantes aptas para establecer empresas industriales mixtas con la ASEAN.

Los Ministros expresaron la esperanza de que la cooperación en esta esfera se intensificara aún más y contribuyera al aumento de las inversiones europeas en la región de la ASEAN.

18. Cooperación para el desarrollo

Los Ministros de la ASEAN expresaron su continuo reconocimiento por las importantes contribuciones, tanto bilaterales como regionales, de la Comunidad y de sus Estados miembros en la esfera de la cooperación para el desarrollo. Se señaló que la CE y sus Estados miembros ocupan el segundo lugar por orden de importancia entre las fuentes de asistencia bilateral para el desarrollo a los países de la ASEAN.

Los Ministros expresaron su satisfacción por la amplia gama de actividades realizadas en la esfera del desarrollo de los recursos humanos, particularmente las actividades de promoción de los intercambios y contactos entre funcionarios y hombres de negocios de la ASEAN y la CE. Destacaron la particular importancia de la capacitación para la futura cooperación. En este contexto, acogieron con agrado la creación de un banco de datos sobre oportunidades de capacitación en la Comunidad. Destacaron el valor de compartir conocimientos y experiencias entre ambos grupos regionales, durante la ejecución de proyectos de desarrollo de recursos humanos, ciencia y tecnología, y cooperación en materia de energía. Al respecto, los Ministros de la ASEAN expresaron su agradecimiento por la asistencia brindada por la Comunidad para el establecimiento de un Centro de capacitación e investigaciones sobre gestión de la energía, creado conjuntamente por la ASEAN y la CE.

Los Ministros convinieron en principio en que se estableciera en la ASEAN un Centro mixto de gestión ASEAN-CE. Los Ministros opinaron que el Centro afianzaría eficazmente la presencia a largo plazo de la Comunidad en la región. Los Ministros invitaron al Comité mixto de cooperación ASEAN-CE a que estudiara los detalles operacionales de la creación de un centro de aquel tipo y tomaron nota de la intención de la ASEAN de ubicarlo en Brunei Darussalam.

Los Ministros de la ASEAN expresaron su agradecimiento por la contribución proporcionada por la Comunidad al programa de desarrollo turístico de la ASEAN.
